

los señores corregidores anteriormente. La sociedad halló muy conforme a sus ideas este pensamiento; y penetrada de la ilustración, conocimientos, y ardiente deseo del bien público, que adornan al señor jefe político, resolvió unánimemente se despachase á su favor el título de tal socio nato: que una comisión de dos individuos de este cuerpo y el vice-secretario, pasase á entregarsele con un exemplar de los estatutos; y que al mismo tiempo le manifestase los sentimientos que animan á la sociedad con respecto á su persona, y la esperanza que tiene de que adelantará con el auxilio del Sr. jefe político en la prosecución de su instituto; como tambien que no habiéndose reunido hasta hoy los individuos de este cuerpo en juntas, por razon de la última epidemia, no han podido acordar antes este paso de consideración á su persona y recomendables circunstancias. Para la comisión fueron nombrados los Sr. vice-director, contador, y el vice-secretario referido.

Que se represente } Igualmente propuso el señor contador, y la sociedad aprobó, que se dirija una representación á S. A. la regencia de los Reynos por medio de la secretaria de la gobernación de la península, manifestando brevemente las tareas constantes de este real cuerpo en beneficio público del país desde su establecimiento hasta ahora: la inutilidad en que se halla de continuarlas por falta de fondos, á causa de no habersele pagado mucho tiempo ha los reditos de la imposición hecha á favor de la sociedad por el ilustrísimo señor obispo de esta diócesis D. Manuel Rubín de Celis; y la necesidad que hay de que S. A. decreté su pago, segun permitan las circunstancias, para que pueda atender de algun modo este patriótico cuerpo á los objetos de su instituto.